

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2026/2	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

19 de enero de 2026

Duración:

Desde las 10:00 hasta las 10:05

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	Sí
Fernando Toribio Carrera	Sí
Félix Álvarez de Alba	Sí
Jesús Martín García	Sí
José Luis del Nogal Herráez	Sí
Juan Carlos Sánchez Mesón	Sí
María Beatriz Díaz Morueco	Sí
María del Carmen Iglesias Parra	NO
Óscar Jiménez Jiménez	Sí

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0002 Fecha: 01/09/2026

Cód. Validación: AK9KEQASIXESCK34ZOMEP03LY
Verificación: <https://diputacionnavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Excusas de asistencia presentadas:

1. María del Carmen Iglesias Parra.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Presidente manifiesta al comienzo de la sesión el más sentido pesar de toda la Corporación por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido el 18 de enero de 2026 en Adamuz (Córdoba), y el deseo de trasladar a las familias y seres queridos de todas ellas todo el afecto y solidaridad, en estos momentos de profundo dolor.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (07.01.2026).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 1/26, de 7 de enero de 2026, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

2.- Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/12/2025 (Punto 4 - ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Advertido error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno, de 23/12/2025 (punto 4 ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES), en el sentido de que el contrato que se adjudica no es el contrato de servicios consistente en la Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila, sino el contrato de servicios consistente en la Ayuda a Domicilio en la Provincia de Ávila de la Diputación Provincial de Ávila.

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la delegación

Acuerdo rectificado en sesión de fecha
16 de febrero de 2026. folio 2



de competencias resuelta por el Presidente con fecha 14 de julio de 2023 (Decreto 2261/23).

Vista la propuesta de resolución PR/2026/35 de 12 de enero de 2026.

A la vista de cuanto antecede, **se ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar de oficio el acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/12/2025 (Punto 4 - ÁREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES), quedando el mismo como sigue:

Donde dice:

PRIMERO. – Adjudicar el contrato de servicios consistente en la Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407) por el precio/hora ordinaria de 20,89 euros y 0,84 euros (21,73 euros/ hora, IVA incluido), de acuerdo a su oferta:

Oferta 100 horas/año.

Oferta 10 plazas anuales en residencia.

Oferta 10 camas, 10 grúas, 10 sillas de ruedas y 10 andadores

Oferta 75 horas de apoyo psicológico, 75 horas de podología y 75 horas de rehabilitación física

Oferta 6 auxiliares administrativos.

Debe decir:

PRIMERO. – Adjudicar el contrato de servicios consistente en la Ayuda a Domicilio en la Provincia de Ávila de la Diputación Provincial de Ávila a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A87045407) por el precio/hora ordinaria de 20,89 euros y 0,84 euros (21,73 euros/ hora, IVA incluido), de acuerdo a su oferta:

Oferta 100 horas/año.

Oferta 10 plazas anuales en residencia.

Oferta 10 camas, 10 grúas, 10 sillas de ruedas y 10 andadores

Oferta 75 horas de apoyo psicológico, 75 horas de podología y 75 horas de rehabilitación física

Oferta 6 auxiliares administrativos.

SEGUNDO. - Notificar a los licitadores, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la publicación de esta resolución conforme a la LCSP.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3.- Encargo a medio propio (NATURÁVILA S.A) del servicio: “Utilización de las infraestructuras y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades



propias de los encuentros deportivos. Multideporte del Programa Juegos Escolares 2026” (Expte. 11451/2025. Resolución 05.01.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-0002) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el encargo a medio propio (NATURAVILA SA) del servicio: “Utilización de las infraestructuras y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias de los encuentros deportivos (Multideporte del Programa Juegos Escolares 2026), por un precio máximo de 117.024,88 euros y 14.975,13 euros de IVA, siendo el total de 132.000,00 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de siete meses (desde 1 de enero de 2026 a 31 de julio de 2026), 96.000 euros con cargo a la partida 3410/22716 y por importe de 36.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 3410/22717 del Presupuesto General de la Corporación del año 2026.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0002 Fecha: 01/09/2026

